

TOTALMENTE TRAMITADO

Fecha

01 SET. 2021

V°B° Trámite



E77163/2021.

RESOLUCION EXENTA N°: 001028

MAT.: Adjudicase el Segundo Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación 2021 para la Región de Los Lagos

PUERTO MONTT,

01 SET. 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley 21.289 de Presupuesto del sector Público para el año 2021; en la Resolución N° 7 de 2019, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta N° 0234 de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Centros Temporales para la Superación, la Resolución Exenta N° 0569, del 06 de agosto de 2021 que aprueba bases administrativas y técnicas del Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación 2021, para la región de Los Lagos",

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Social llamó a concurso de antecedentes para el Segundo Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación 2021 para la Región de Los Lagos, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0569, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 06 de Agosto de 2021.

Que, el día 24 de Agosto de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos, designo Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del Segundo Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación 2021 para la Región de Los Lagos, según disposición en el punto 8 de las referidas bases, la que quedó constituida por la Srta. Ana María Oñate, el Sr. Marcelo Campos Brito y el Sr. Alex Cordone Monsalves, todos profesionales del área de promoción y protección social de esta Secretaría Regional Ministerial.

Que, el día 30 de Agosto de 2021, la comisión analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación 2021 para la Región de Los Lagos"; realizado el examen de admisibilidad de un postulante para el dispositivo: Centro de Día Puerto Montt (postulante Municipalidad de Puerto Montt), siendo el único oferente para este dispositivo; Se constató que cumple con los requisitos establecidos en las bases y puede ser objeto de evaluación y adjudicación, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto.

Que, el día 31 de Agosto de 2021, la comisión realizó las evaluaciones de la propuesta presentada y admisible al Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación 2021 para la Región de Los Lagos". La evaluación de los antecedentes, se ajustó a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escalas de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las bases administrativas del concurso.

RESUELVO:

Adjudicase, el Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación 2021 para la Región de Los Lagos", de acuerdo a la siguiente tabla:

Dispositivo	Monto \$	Ejecutor	RUN	Comuna
Centro de Día	65.000.000	Municipalidad de Puerto Montt	69.220.100 -0	Puerto Montt

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE.



RODRIGO AGUAYO BEROIZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S)
LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento



VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
LOS LAGOS

YRG/VSV/ACM

Distribución:

- Oficina Nacional de Calle, MDSF.
- Encargado Regional Plan Invierno
- Of. de Partes